GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 08 de diciembre 2021
Oficio: 538-2021.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
10 DIC 2021
Firma: Hora: 10:33
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 657 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 16-2021.SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-45-2021, ambos de fecha 29 de noviembre 2021, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

Vo. Bo. Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Departamento Financiero/AMSCLAE
Unidad de Planificación/AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA2 POR EL MONTO DE CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.179,581.00).

RESOLUCIÓN No.DE-45-2021.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 20, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-19-2021, de fecha 26 de noviembre del año en curso, que en su parte resolutiva establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas vigentes de los Subproductos:001-001-0001 Dirección y Coordinación y 001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la –Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones; Por lo que el departamento financiero realizó el análisis respectivo determinando que se hace necesario incrementar las partidas que corresponden, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el comprobante respectivo, con base en dicha justificación la Subdirección

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

23/24

Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 20, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 16-2021-SAF/AMSCLAE, de fecha 29 de noviembre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y un quetzales exactos (Q.179,581.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y un quetzales exactos (Q.179,581.00).**, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOX.
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

www.amsclae.gob.gt Síguenos en: como @amsclae

27/24

DICTAMEN NÚMERO 16-2021-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.179,581.00).**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El departamento Financiero mediante Oficio-número.387-2021-D.F/AMSCLAE/mlchn traslada la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria INTRA2, atendiendo a lo indicado por la Unidad de Planificación mediante Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 20, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2 que se derivó a las solicitudes de los departamentos de investigación y calidad ambiental, departamento de recursos humanos y departamento administrativo, por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-19-2021, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q.2,900.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.3,500.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.11,600.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.6,071.00, renglón 913 "Sentencias judiciales" Q.155,510.00; los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones 113 "Telefonía" Q.20,144.00, renglón 121 "Divulgación e información" Q.449.00, renglón 133 "Viáticos en el interior" Q.10,289.00, renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" Q.4,446.00, renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q.800.00, renglón 185 "Servicios de capacitación" Q.3,188.00, renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas" Q.475.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.264.00, renglón 197 "Servicios de vigilancia" Q.10,807.00, renglón 249 "Otros productos de papel, cartón e impresos" Q.1,000.00, renglón 253 "Llantas y neumáticos" Q.1,700.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.1,514.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.1,000.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.505.00; de la actividad 002 es necesario debitar de los renglones 115 "Extracción de

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

www.amsclae.gob.gt Síguenos en: como @amsclae

21/24

basura y destrucción de desechos sólidos" Q.77.00, renglón 163 "Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio" Q.2,000.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.2,386.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.1,821.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.3,160.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.4,200.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.13,745.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q. 1,000.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.64.00, renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q.190.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.19,034.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.75,323.00; los renglones en mención corresponden a la ubicación geográfica 0710.

A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 20.

B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y un quetzales exactos (Q.179,581.00).** Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 29 de noviembre del año 2021.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMSCLAE

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

www.amsclae.gob.gt Síguenos en: como @amsclae

20/24

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-45-2021	29	11	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
657

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	-20,144.00	-20,144.00
11130016-58-00-000-001-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-449.00	-449.00
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,289.00	-10,289.00
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-4,446.00	-4,446.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-800.00	-800.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-3,188.00	-3,188.00
11130016-58-00-000-001-000-195-0710-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-475.00	-475.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-264.00	-264.00
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-10,807.00	-10,807.00
11130016-58-00-000-001-000-249-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-1,000.00	-1,000.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-1,700.00	-1,700.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,514.00	-1,514.00
11130016-58-00-000-001-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-1,000.00	-1,000.00
11130016-58-00-000-001-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-505.00	-505.00
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-77.00	-77.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDI(	-2,000.00	-2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-2,386.00	-2,386.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-1,821.00	-1,821.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,160.00	-3,160.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,200.00	-4,200.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-13,745.00	-13,745.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-1,000.00	-1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-64.00	-64.00
11130016-58-00-000-002-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	-190.00	-190.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-19,034.00	-19,034.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-75,323.00	-75,323.00
	TOTAL ==>	-179,581.00	-179,581.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	11	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-45-2021	29	11	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
657

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	2,900.00	2,900.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	3,500.00	3,500.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,600.00	11,600.00
11130016-58-00-000-001-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,071.00	6,071.00
11130016-58-00-000-001-000-913-0710-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	155,510.00	155,510.00
	TOTAL ==>	179,581.00	179,581.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	11	2,021
DIA	MES	AÑO

18/24

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-45-2021	29	11	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
657

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-179,581.00**		**179,581.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-179,581.00		179,581.00	
0000		-179,581.00		179,581.00
TOTAL		**-179,581.00**		**179,581.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		**-179,581.00**	**179,581.00**
	DESARROLLO HUMANO	-179,581.00	179,581.00
TOTAL:		**-179,581.00**	**179,581.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	11	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-45-2021	29	11	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
657

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-179,581.00	179,581.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-179,581.00	179,581.00
		60301 Reducción de la contaminación	-179,581.00	179,581.00
TOTAL:			-179,581.00	179,581.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-179,581.00	179,581.00
TOTAL:	-179,581.00	179,581.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	11	2,021
DIA	MES	AÑO

16/24

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

FECHA DE IMPUTACION		
26	11	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	DE-45-2021	29	11	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
657

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	11	2,021
DIA	MES	AÑO

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA AMSCLAE

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativo Financiero
AMSCLAE

FIRMA

DIRECTOR EJECUTIVO VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C. A.

Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

Panajachel, Sololá 29 de noviembre de 2021
Oficio-número.387-2021-D.F/AMSCLAE/mlchn

-AMSCLAE-
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
29 NOV 2021
Firma: Hora: 9:00

Dra.
Heidi Aldana García
Subdirector Administrativo Financiero
AMSCLAE
Presente

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente, con atención al oficio número: 101-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, y 102-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, solicitudes de modificación presupuestaria de los departamentos Investigación y Calidad Ambiental, Administrativo y Recursos Humanos, por programación de presupuesto de sentencias judiciales, e insumos y servicios necesarios para el funcionamiento de la institución en el presente ejercicio fiscal. Al respecto se le trasladan los siguientes documentos:

1- Resolución de la unidad de planificación número UDP-19-2021.
2- Comprobante de reprogramación de subproductos No.20, en estado solicitado.
3- Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 22, en estado Enviado Presupuesto.
4- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 18, en estado solicitado
5- Justificación de Modificación Presupuestaria Intra2.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente

Marta Lidia Cholotío Navichoc
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
AMSCLAE

AMSCLAE
UNIDAD DE PRESUPUESTO

Licda. Lidia Elena Quic Cholotío
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE

DEPARTAMENTO FINANCIERO
AMSCLAE

C.c: Archivo.

14/24

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 19-2021/INTRA2.

RESOLUCIÓN No. UDP-19-2021.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2021 (POA-2021), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista toda la documentación relacionada a las solicitudes de modificación presupuestaria presentadas por los Departamentos de Recursos Humanos-RRHH-, mediante Of. No. 364-2021 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/sert, de fecha 23 de noviembre de 2021; Departamento Administrativo-ADMÓN-, presentada mediante Of.No./602/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa, de fecha 13 de noviembre de 2021. Y Of.No./603/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa, de fecha 13 de noviembre de 2021.y Departamento de Investigación y Calidad Ambiental-DICA-, presentada mediante 1. Of.No. 50-2021/SDT-DICA/AMSCLAE/EMFRM/emfrm, de fecha 24 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE mediante Oficio: 382-2021.D.F/AMSCLAE/mlchn, presentó con fecha 26 de noviembre de 2021, el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 20, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por los departamentos antes mencionados, solicitando realizar las gestiones y acciones pertinentes en esta Unidad, a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el SIGES.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, esta Unidad de Planificación:

Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 20, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los subproductos: 001-001-0001: Dirección y Coordinación; y Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones., las cuales permanecen invariables.
SEGUNDO: Que se registre en el Sistema de Gestión Gubernamental -SIGES, y se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
-AMSCLAE-

12/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 26/11/2021 HORA : 16:19.11 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	113	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-20,144.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	121	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-449.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	133	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-10,289.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	151	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-4,446.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	158	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-800.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	185	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-3,188.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	195	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-475.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	196	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-264.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	197	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-10,807.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	249	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-1,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-1,700.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	267	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-1,514.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	289	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-1,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	297	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-505.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	115	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-77.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	163	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-2,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, EN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

11/24

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-2,386.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-1,821.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-3,160.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-4,200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-13,745.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-1,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-64.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	292	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-190.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, EN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

10/24

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-19,034.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-75,323.00	0.00
												Total	**-179,581.00**	**0.00**

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	165	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	2,900.00	
237	58	00	000	001	000	0710	169	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	3,500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	211	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	11,600.00	
237	58	00	000	001	000	0710	244	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	6,071.00	
237	58	00	000	001	000	0710	913	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	155,510.00	
												Total	**179,581.00**	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-56,581.00	179,581.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-123,000.00	0
	Total	**-179,581.00**	**179,581.00**

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, EN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 26/11/2021 HORA : 16:19.11 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-179,581.00	179,581.00
0000-SIN ORGANISMO	-179,581.00	179,581.00
0000-SIN CORRELATIVO	-179,581.00	179,581.00
Total	**-179,581.00**	**179,581.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, EN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

8/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 26/11/2021 HORA : 16:19.11 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Personas y entidades fortalecidas en temas ambientales para la conservación de los recursos naturales de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, EN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN -AMSCLAE-

DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

FIRMA

Director Ejecutivo
AMSCLAE

7/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/11/2021 HORA : 11:35.57 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	22

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/11/2021
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	19-2021		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	-179,581.00	-179,581.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación.									
	58	00	000	001	000	100	11	-50,862.00	-50,862.00
	58	00	000	001	000	200	11	-5,719.00	-5,719.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.									
	58	00	000	002	000	100	11	-6,284.00	-6,284.00
	58	00	000	002	000	200	11	-116,716.00	-116,716.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
							Total	179,581.00	179581.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación.									
	58	00	000	001	000	100	11	6,400.00	6,400.00
	58	00	000	001	000	200	11	17,671.00	17,671.00
	58	00	000	001	000	900	11	155,510.00	155,510.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA LA PROGRAMACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES E INSUMOS Y SERVICIO NECESARIOS PARA LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/11/2021 HORA : 11:35.57 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	22

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/11/2021
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	19-2021		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-56,581.00	179,581.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-123,000.00	0
		-179,581.00	179,581.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-179,581.00	179,581.00
0000-SIN ORGANISMO		-179,581.00	179,581.00
0000-SIN CORRELATIVO		-179,581.00	179,581.00
	Total	-179,581.00	179,581.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA LA PROGRAMACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES E INSUMOS Y SERVICIO NECESARIOS PARA LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

5/24

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/11/2021 HORA : 11:35.57 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	22

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	26/11/2021
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	19-2021		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Personas y entidades fortalecidas en temas ambientales para la conservación de los recursos naturales de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados

10913-20;

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, PARA LA PROGRAMACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES E INSUMOS Y SERVICIO NECESARIOS PARA LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marta Lidia Cholotio Navichoc
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
FIRMA
AMSCLAE

Licda Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
FIRMA
AMSCLAE

4/24

PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Con base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos de Investigación y Calidad Ambiental, Recursos Humanos y Administrativo, solicitan modificación presupuestaria INTRA2 de presupuesto vigente, y la Unidad de Planificación traslada las solicitudes, mediante oficios números 101-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, y 102-2021/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, indicando que realizó la revisión que corresponde, verificando que los débitos corresponden a las programaciones vigentes en el POA 2021, y los créditos a la naturaleza de las intervenciones que se realizan mediante la ejecución de los rubros sujetos a las solicitudes. Así mismo, resuelve mediante documento resolución número UDP-19-2021, indica que la Modificación Presupuestaria solicitada, corresponde a la naturaleza de las intervenciones definidas entre los subproductos vinculadas con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucional, **la cual no afecta ni modifica las metas físicas programadas en el subproducto correspondiente,** de conformidad con el Decreto número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE".

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de ***ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y un quetzales exactos*** **(Q.179,581.00).** por los siguientes motivos:

1- Departamento Administrativo: saldos existentes de servicios e insumos, (arrendamiento de parqueo de lancha, licencia ZOOM, impuesto de circulación,

servicio de atención y protocolo, servicio de vigilancia externa, papel, llantas, toners, caja de herramientas, bombilla, cable, toldo, capacitación sobre fotografía, telefonía e internet, cable TV, sistema de alojamiento, publicación en el Diario Oficial, y viáticos al personal) derivado a que las necesidades institucionales para funcionamiento ya fueron cubiertos en el ejercicio fiscal 2021.

2- Departamento de Investigación y Calidad Ambiental: Debito saldos de su presupuesto por no haber logrado la adquisición derivado a las variaciones de costos en el proceso de adquisición, de los siguientes servicios e insumos (Mantenimiento de cámara refrigerante, mantenimiento de autoclave, zapatos, buffers, kit de ensayo, porta manguera, papel térmico, tapón, repuestos de equipo de campo (surveyor, cable de 200 metros, junta tórica, tubo del sensor de referencia, kit de mantenimiento de sensor, mantenimiento estaciones climáticas, nivel para sensor radiación solar).

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	**DESCRIPCION**	**MONTO**
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	-20,144.00
11130016-58-00-000-001-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-449.00
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,289.00
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-4,446.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-800.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-3,188.00
11130016-58-00-000-001-000-195-0710-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-475.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-264.00
11130016-58-00-000-001-000-197-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-10,807.00
11130016-58-00-000-001-000-249-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-1,000.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-1,700.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,514.00
11130016-58-00-000-001-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-1,000.00
11130016-58-00-000-001-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-505.00
11130016-58-00-000-002-000-115-0710-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-77.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	-2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-2,386.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-1,821.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,160.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-4,200.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-13,745.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-64.00
11130016-58-00-000-002-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-190.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	-19,034.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-75,323.00
	TOTAL	**-179,581.00**

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de ***ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y un quetzales exactos*** **(Q.179,581.00).** por los siguientes motivos:

1- Departamento Administrativo: Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, para el funcionamiento de vehículos institucionales, que están a disposición del personal administrativo y técnico de la AMSCLAE. Mantenimiento y reparación de otras maquinarias para el buen funcionamiento de equipos de oficina de la subdirección administrativa financiera, y subdirección técnica. Refacciones y almuerzos que serán servidas a los participantes de las diferentes reuniones coordinadas por la Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE. Agenda para el personal Administrativo y Técnico de la AMSCLAE, en cumplimiento de sus funciones en el año 2022.
2- Departamento de Recursos Humanos: Sentencia judiciales, necesario para programar presupuesto en sueldos caídos y prestaciones laborales a Iris Jaqueline Solis Reyes, según diligencia de reinstalación por vía incidental No. 07025-2018-456, (expediente principal 07004-2016-00742), Acuerdo de reinstalación, DE-10-2021, acta de toma de posesión 9-2021, y multa por violación a las leyes laborales a Edgar Agustín Vásquez Tuch, según incidente de reinstalación No. 07025-2018-00016 Of. III promovido dentro del conflicto colectivo No. 07004-2016-00742.

Para contar con el presupuesto de insumos y servicios necesarios de los departamentos, se realizó los créditos en los siguientes renglones:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	**DESCRIPCION**	**MONTO**
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	2,900.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,500.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,600.00
11130016-58-00-000-001-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,071.00
11130016-58-00-000-001-000-913-0710-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	155,510.00
	TOTAL	**179,581.00**

Marta Lidia Cholotío Navichoc
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
AMSCLAE

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

Licda Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE